

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL ANUNCIO

Convocatoria para la adjudicación de la concesión demanial de la instalación de máquinas expendedoras de bebidas.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Daimiel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Unidad Administrativa de Contratación, Plaza de España, 1, 13250 Daimiel, teléfono 926260600, correo electrónico: admvo.secretaria@aytodaimiel.es y en la página web <https://www.daimiel.es/autorizaciones-y-concesiones-demaniales>

2.- Objeto de la concesión: Concesión demanial de la instalación de máquinas expendedoras de bebidas en diversos edificios dependientes del Ayuntamiento.

3.- Duración: Dos años, prorrogable hasta un máximo de cuatro años.

4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: el canon ofertado (máximo 60 puntos) y precio de venta al público de los productos (máximo 40 puntos).

5. Canon: Canon al alza de 50,00 euros por máquina y año.

6. Garantías exigidas: Garantía definitiva por importe de 500 euros.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica-profesional: serán las señaladas en la cláusula 13 del pliego de condiciones técnicas y administrativas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Plazo: Durante el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: las proposiciones deberán presentarse en dos sobres, uno de ellos contendrá la “documentación administrativa”, otro sobre incluirá la “oferta económica”.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Daimiel, sito en Plaza de España, 1, de Daimiel (de 9 a 14 horas de lunes a viernes).

9. Apertura de ofertas: En acto público, cuya fecha se hará público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario autorizado.

El Alcalde.

Anuncio número 1116